



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta, Consejera Maestra Suplente; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isabel del Socorro Orea Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; I.A. Mar Estarenka García Alonso, Representante Suplente de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 18, EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el 9 de septiembre de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

El H. Consejo Técnico de la FCQ ha acordado asignar las EE vacantes a los Académicos solicitantes, atendiendo los siguientes criterios:

- a) Presentar preferentemente el perfil académico del PE que oferta la EE vacante
- b) Presentar estudios de posgrado afines a la EE que solicita
- c) Tener una calificación en la Evaluación Docente, superior a la Media Institucional
- d) Tener preferentemente experiencia, académica o laboral, en el área afín a la experiencia educativa

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniería o Licenciatura preferentemente en el área Química o afín a la experiencia educativa, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado. Preferentemente con experiencia profesional en el área afín a la experiencia educativa. (Plan 2020).”*** (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** a la **M.T.A. LAURA CECILIA SILVA VILLANUEVA** la Experiencia Educativa **EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** con 3 horas, **NRC 25012, PLAZA 1878**, Tipo de Contratación **I.P.P.** Horario: **lunes 11:00 – 12:00, martes 09:00 - 11:00; para el periodo 1**, del programa educativo de **Ingeniería Química**. Siendo las solicitantes:

- Mtra. Laura Cecilia Silva Villanueva
- Mtra. Jessica Aranda López.

SEGUNDO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniería o Licenciatura preferentemente en el área Química o afín a la experiencia educativa, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado. Preferentemente con experiencia profesional en el área afín a la experiencia educativa. (Plan 2020).”*** (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **I.M. FAUSTO ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ** la Experiencia Educativa **ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES** con 3 horas, **NRC 25013, PLAZA 24017**, Tipo de Contratación **I.O.D.** Horario: **lunes 18:00 – 20:00, jueves 10:00 – 11:00; para el periodo 1**, del programa educativo de **Ingeniería Química**. Siendo los Solicitantes:

- Mtro. Fausto Antonio García Hernández
- Mtra. Jessica Aranda López.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.





Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA

C. ISABEL DEL SOCORRO OREA BRAVO
REP. SUP. DEL PE IALI.

I.A. MAR ESTARENKA GARCÍA ALONSO
REP. DE MIQ.